

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Registro de usuario en plataforma digital BLOQUE



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Innovación
y Tecnología del
Municipio de Querétaro

Dirección de Innovación

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de la Dirección de Innovación de la Secretaría de Innovación y Tecnología del Municipio de Querétaro, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en el registro de usuario en la plataforma digital BLOQUE (<https://bloqueqro.mx/>), los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos:** Nombre, fecha de nacimiento, género, domicilio, número telefónico, CURP.
- 2) **Datos de movilidad:** Tipo de transporte utilizado.
- 3) **Datos electrónicos:** Correo electrónico.
- 4) **Datos de contacto de emergencia:** Número telefónico, nombre, parentesco.

Adicionalmente, podrá recolectarse el siguiente dato:

- 1) **Datos electrónicos:** Redes sociales (usuario de Instagram).

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para **elaborar informes** de cumplimiento a metas y objetivos cuantitativos de los programas o planes operativos anuales, precisando que los informes que se generen no vincularán la información estadística con datos que hagan identificables a sus titulares;
- 2) Para **preservar los soportes documentales** como parte del archivo de trámite; y
- 3) Para **finestadísticos**, sometiendo sus datos a un procedimiento previo de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus titulares.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al someterse sus datos a un procedimiento de disociación y al tratarse de obligaciones de documentación y archivo de conformidad con el artículo 16, fracciones I y IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación a los diversos 11, fracción V, 13 y 17, fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Asimismo, los datos podrán ser empleados para las siguientes **finalidades que requieren de su consentimiento**:

- 1) Para **identificar** a la persona como usuaria de la plataforma;
- 2) Para **gestionar su solicitud de inscripción o participación** en una capacitación o evento ofertado en la plataforma;
- 3) Para **comprobar**, mediante el registro de asistencia, la **participación** de las personas en las capacitaciones o eventos;
- 4) Para **generar las constancias** respectivas, en caso de que la capacitación o eventos lo ameriten;
- 5) Para **establecer comunicación**, con el fin de notificar la cancelación, reprogramación, cambio de horario, fecha y/o sede;
- 6) Para **compartir el material didáctico** empleado y **dar seguimiento a dudas o aclaraciones** derivadas de la capacitación o análogos;
- 7) Para dar **seguimiento a proyectos** generados con los participantes;
- 8) Para dar **difusión de las actividades** desarrolladas por medio de **redes sociales**.

Para las finalidades descritas previamente **se requiere de su consentimiento**, el cual en términos del artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, será **recabado de forma tácita al proporcionar la información mediante el formato de registro**. En caso de que usted deseara revocar dicho consentimiento, podrá efectuar dicha solicitud conforme al procedimiento establecido en el apartado "Ejercicio de derechos ARCO" dentro del presente aviso.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- Los datos personales consistentes en **nombre, el correo electrónico y la Clave Única de Registro de Población (CURP)** podrán ser transferidos a las personas morales con denominación **UNAM, UAQ, CIDESI**, para lo cual **no se requiere de su consentimiento** de conformidad al artículo 64, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, para las siguientes finalidades:
 - I. Para dar seguimiento a los cursos o eventos desarrollados con apoyo de dichas personas morales;
 - II. Para contactarle de manera directa en atención o seguimiento al curso o evento.
- A excepción de lo informado previamente, no se realiza otra divulgación ni transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracciones II, similares 13, 17, fracción V y 62, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Tecnología del Municipio de Querétaro, aprobado en sesión de Cabildo de fecha 27 de mayo de 2025.

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple y copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Secretaría de Innovación y Tecnología del Municipio de Querétaro" y a través de los estrados de Dirección de Innovación ubicada en Avenida Francisco Villa, número 1580, Delegación Epigmenio González, Querétaro, Edificio BLOQUE.

Fecha de última actualización: 10 de diciembre de 2025.